

ACTA DE APERTURA DE SOBRE NUMERO 1 DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES PRESENTADOS A LA SUBASTA TRAMITADA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE DOS LOTES DE FINAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

ASISTENTES:

Presidente: D. Pablo-José Merino Ochoa.
Vocales : D. Oscar Arnedo González.
D. Cándido García Valdecantos.
D. Jesús Martínez González.

Secretario/Vocal: D. José Eugenio Calvo Blanco.

En la villa de Autol, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

Siendo las catorce horas y diez minutos se constituyó la Mesa de Contratación, en acto no público, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder a la calificación de la documentación general de las proposiciones presentadas por los licitadores que han optado a la subasta para la enajenación de dos Lotes de fincas rústicas aprobados por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de 24 de febrero de 2016.

Lote nº 1.- KEVIN VILLAR FRIAS, con N.I.F. 16642610V

Lote nº 2.- FRANCISCO-JAVIER ARNEDO VAREA, con N.I.F. 16587868S

Antes de la apertura de las proposiciones económicas se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen pertinentes, sin que después se admitan observaciones que interrumpan el acto.

No se formula reclamación alguna.

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de la proposición presentada y admitida, ofreciendo el siguiente resultado:

PLICA NUMERO 1 y única al LOTE Nº 1.- Corresponde a D^a. Rebeca Merino Herce, vecina de Autol, con domicilio en calle Maestro Tovar, nº 20, de Autol, con N.I.F. 72785065R, cuya oferta económica es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.650,00 €).

PLICA NUMERO 1 y única al LOTE Nº 2.- Corresponde a D^a. Engracia Pérez Peña, vecina de Logroño, con domicilio en República Argentina, nº64, 1º C, de Logroño, con N.I.F. 16492602S, cuya oferta económica es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS EUROS (356,20 €).

A la vista del contenido económico y criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano contratante la adjudicación de dichos lotes a los ofertantes relacionados en esta acta, por reunir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y de la T.R.L.C.P..

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

EL SECRETARIO